

31 de Julio de 2025.

Señores:
Secretaría de Educación de Rionegro

Asunto: Queja por nuevas obstrucciones al ejercicio de mis funciones.

Cordial Saludo.

Enumero los nuevos acontecimientos a continuación:

1. No me han convocado al concejo académico en dos ocasiones de las que yo tenga conocimiento.
2. Solicité recibir las comunicaciones electrónicas institucionales al correo institucional ante lo cuál solo he recibido la respuesta de la docente de **PTA/FI 3.0** y la negativa en las solicitudes verbales realizadas de forma presencial a la rectora, los coordinadores y la docente de apoyo de recibir las comunicaciones electrónicas en mi correo institucional, asunto que obstruye el cumplimiento de mis funciones como docente, directora de grupo, integrante elegida legítimamente para representar el área de matemáticas en el concejo académico, entre muchas otras afectaciones. Dichas comunicaciones se siguen emitiendo por Whatsapp y yo no he autorizado mi número de celular para uso de esa aplicación de forma institucional, por lo cuál no me entero. El día de hoy por ejemplo los estudiantes me dijeron que salían antes, tuve que dejarle sacar a un estudiante el celular en clase para que me mostrara que el profesor director de grupo les había enviado esa información. Hoy ví al coordinador académico, estuve en su oficina y en ningún momento me avisó que los chicos salían temprano, me tuve que ausentar de clase para preguntarle si el comentario que me estaba realizando el estudiante era cierto y salían a esa hora.
3. La señora Maria Victoria afirma que el Subsecretario Administrativo y Financiero de ésta secretaría no habló con ella sobre el laboratorio que fué la primera denuncia instaurada en ésta entidad sobre la rectora.

Adjunto evidencias de la solicitud de información y el audio en el que afirma lo expuesto en el punto 3.

Atentamente,

Tatiana Paola Hernández Nieto
Docente Matemáticas
I.E. Josefina Muñoz Gonzalez